



Área / Unidad IMCE 0000 AMCC	Documento 23918I01M2	
Código de verificación  5C1S 4C2V 654I 2X1V 0I9O	Expediente 239/2024/208	
	Fecha 12-08-2024	

### **CORRECCIÓN DEL ANEXO: DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA LICITACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL PROSCENIO DEL TEATRO ROSALÍA CASTRO**

En el punto 2 del desglose de la oferta (2 Plazo de la instalación y montaje) del anexo denominado “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES” del pliego de cláusulas administrativas particulares de la licitación de la rehabilitación de la plataforma del proscenio del Teatro Rosalía Castro, que incluye la adquisición de diverso material técnico y su correcta instalación en la plataforma existente se indica lo siguiente:

“Si la oferta presenta varios plazos de instalación y montaje, se considerará la más ventajosa para el licitador, otorgándose una única puntuación en este apartado.”

Este párrafo es incorrecto, ya que todos los licitadores utilizarían la opción más ventajosa para ellos, la de la máxima puntuación aunque no pudieran realizar la instalación, por lo que ha de modificarse por el siguiente:

“Si la oferta presenta varios plazos de instalación y montaje, se otorgarán cero puntos en este apartado.”

Se trata de un error material que debe corregirse. El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su apartado 2, indica que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Se amplía el plazo de presentación de ofertas en tres días desde la publicación de esta subsanación.

A Coruña, a la fecha de la firma electrónica

La técnica de administración  
Ana M. Canosa Camiselle

A presidenta, PD,  
O vicepresidente,

Gonzalo Henrique Castro Prado  
(Decreto DEC/AYT/4553/2023 de 23 de xuño de 2023)